



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 120-2014-OSINFOR/05.2

Lima, 27 AGO. 2014

VISTOS:

Los Memorándums Nº 724, 725, 742,743-2014-OSINFOR/06.2 de fechas, 18 y 21 de agosto del 2014, emitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre; y, Nº 0686, 0687, 0689, 0690 y 0692-2014-OSINFOR/06.1 de fechas 18 y 19 de agosto del 2014, emitidos por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, a través de los cuales se remite a la Oficina de Administración las Solicitudes de Transferencias de Fondos en la modalidad de "Encargos", para atender los gastos por servicios básicos, operativos, notificaciones, acciones de supervisión, contingencias y talleres durante el mes de setiembre del 2014, en el ámbito de competencia de las Unidades Operativas de Iquitos, Pucallpa y Puerto Maldonado; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre del 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 08 de octubre del 2009, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora 1319: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, que son administrados en la modalidad de "Encargos" se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de las Unidades Operativas correspondientes.

Que, el artículo 62º de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF-77.15 y modificada por Resolución Directoral Nº 004-2009-EF-77.15 establece el manejo de fondos en la modalidad de "Encargos";

Que, el numeral 62.1 del artículo 62 de la Directiva mencionada en el párrafo precedente señala que: "Se denomina "Encargo", en el marco de lo establecido en el inciso b) del artículo 59º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la ejecución de determinadas actividades y proyectos por parte de: a) Unidades desconcentradas conformantes de la misma Unidad Ejecutora, que para el efecto se denominan "Unidades Operativas";

Que, asimismo el numeral 63.1 señala "El manejo de fondos públicos en la modalidad de "Encargos" puede darse en los casos siguientes: b) Entre la Unidad Ejecutora y una o más de sus Unidades Operativas. En este caso, el titular del pliego o el funcionario a quien se le delegue esta función en forma expresa deberá emitir una Directiva.;

Que, con Resolución Jefatural Nº 065-2014-OSINFOR/05.2 de fecha 10 de junio del 2014 se aprueba la Directiva Nº 010-2014-OSINFOR/05.2 denominada "Directiva para el Otorgamiento, Administración, Uso y Rendición de cuentas de Fondos por Encargo con Cuentas de Reversión" en cuyo capítulo VI Disposiciones Generales, Numeral 6.3 precisa: "Las Oficinas Desconcentradas, a quien en adelante se denominará "Encargadas" deberán manejar los fondos en Cuentas Bancarias de Reversión en el Banco de La Nación, cuya apertura requiere de autorización de la Dirección General de Endeudamiento del Tesoro



Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a solicitud de la "Encargante", Dicha cuenta bancaria será exclusivamente para el manejo de fondos bajo la modalidad de "Encargos" con cargo a Recursos Ordinarios o Recursos Directamente Recaudados, bajo responsabilidad del Jefe de la Oficina Desconcentrada respectiva".

Que, asimismo el capítulo VII Disposiciones Específicas, Numeral 7.2 de la directiva citada, establece que "Mediante Resolución Jefatural de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 001: OSINFOR, se aprobará la asignación mensual de fondos para cada una de las Oficinas Operativas".

Que, mediante los documentos de vistos, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre y la Dirección de Supervisión de Concesiones de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, solicitan la aprobación de fondos para la transferencia a las cuentas de "Encargos" para atender los gastos por servicios básicos, operativos, notificaciones, acciones de supervisión, contingencias y cursos taller a llevarse a cabo durante el mes de setiembre del 2014, en el ámbito de competencia de las Unidades Operativas de Iquitos, Pucallpa y Puerto Maldonado;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 078-2014-OSINFOR/05.2, de fecha 15 de julio del 2014, se modificó el numeral 8.1 de la Directiva N° 010-2014-OSINFOR/05.2, denominada "Directiva para el Otorgamiento, Administración, Uso y Rendición de cuentas de Fondos por Encargo con Cuentas de Reversión", cuyo artículo primero precisa el plazo de las rendiciones y señala las condiciones para la entrega de nuevas transferencias;

Que, los fondos solicitados, a los cuales se hace referencia, cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 657 de fecha 27 de Agosto del 2014, por las fuentes de financiamiento, metas y por los importes que se detallan.

Que, la disposición de los recursos financieros solicitados, son necesarios e imprescindibles para cumplir adecuadamente con las metas trazadas por las Direcciones de Línea, lo que redundará en el cumplimiento de los objetivos de la Institución;

Que, estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N°065-2009-PCM; y con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la transferencia de fondos bajo la modalidad de "Encargos", a favor de las Unidades Operativas de Iquitos, Pucallpa y Puerto Maldonado por la suma total de **Doscientos Treinta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro y 50/100 nuevos soles (S/. 235,984.50)**, conforme al siguiente detalle:

N°	UNIDAD OPERATIVA	RO		RDR	
		Meta	Importe	Meta	Importe
1	Iquitos	10	6,902.00		
		12	41,229.50		
				13	45,243.50
2	Pucallpa			10	20,050.00
		12	27,736.00	13	50,544.00
3	Puerto Maldonado	9	1,750.00	12	24,523.50
		12	705.00	13	17,301.00
TOTAL			S/. 78,322.50		S/. 157,662.00





ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que los fondos asignados a las Unidades Operativas sean ejecutados única y exclusivamente con cargo a las partidas específicas de gastos por las cuales se transfieren los recursos, debiendo rendir cuenta de los mismos dentro los plazos y conforme a los procedimientos establecidos en la Directiva N° 010-2014-OSINFOR/05.2 "Directiva para el Otorgamiento, Administración, Uso y Rendición de cuentas de Fondos por Encargo con Cuentas de Reversión".

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 1319 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a las cadenas funcionales: 0009 9002 3999999 5003657 17 054 0119 00001 0083787, 0010 9002 3999999 5003657 17 054 0119 00002 0083788, 0012 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00001 0095081 y 0013 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00002 0095082 y, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, clasificador de gastos según detalle.



FUENTE CLASIFICADOR DE GASTOS	UNIDAD OPERATIVA IQUITOS			UNIDAD OPERATIVA PUCALIYA		UNIDAD OPERATIVA PUERTO MALDONADO			
	010 RDR	012 RO	013 RDR	012 RO	013 RDR	009 RO	012 RO	012 RDR	013 RDR
2.3.11.11		6,380.00	5,550.00	4,890.00	8,780.00	-	-	6,790.00	4,470.00
2.3.12.12		-	-	-	-	-	-	-	-
2.3.13.11		9,227.50	-	1,610.00	1,244.00	-	-	1,687.50	3,189.00
2.3.13.12		-	-	-	-	-	-	180.00	-
2.3.13.13		62.00	-	72.00	-	-	-	-	-
2.3.15.11		-	-	-	-	-	-	-	-
2.3.15.12		-	-	-	-	-	-	-	-
2.3.15.31		200.00	105.00	330.00	240.00	-	-	320.00	220.00
2.3.15.41		105.00	110.00	135.00	275.00	-	-	330.00	180.00
2.3.16.11		-	-	490.00	-	-	-	1,450.00	-
2.3.17.11		-	-	-	-	-	-	-	-
2.3.18.12		-	150.00	220.00	300.00	-	-	210.00	170.00
2.3.199.13		21.00	-	77.00	-	-	-	26.00	-
2.3.199.199		735.00	330.00	310.00	776.00	-	-	680.00	270.00
2.3.21.21		2,035.00	3,800.00	3,780.00	3,970.00	-	-	3,100.00	1,390.00
2.3.21.2.99		682.00	210.00	550.00	670.00	-	-	80.00	-
2.3.22.11		1,000.00	-	600.00	-	-	350.00	-	-
2.3.22.12		70.00	-	130.00	-	-	80.00	-	-
2.3.22.22		250.00	-	260.00	-	-	100.00	-	-
2.3.22.23		-	-	-	-	-	120.00	-	-
2.3.22.31		200.00	-	300.00	-	-	-	-	-
2.3.22.3.99		-	-	-	-	-	55.00	-	-
2.3.24.11		1,400.00	-	-	-	-	-	-	-
2.3.24.13		-	-	-	-	-	-	110.00	-
2.3.24.15		-	-	-	-	-	-	-	-
2.3.25.11		170.00	-	-	-	-	-	-	-
2.3.25.12		8,685.00	27,248.50	6,900.00	21,320.00	-	-	-	-
2.3.27.10.1	6,902.00	-	-	20,050.00	-	1,750.00	-	-	-
2.3.27.11.99		10,007.00	7,740.00	7,082.00	12,969.00	-	-	9,560.00	7,412.00
2.3.27.43		-	-	-	-	-	-	-	-
2.5.43.21		-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	6,902.00	41,229.50	45,243.50	47,786.00	50,544.00	1,750.00	705.00	24,523.50	17,301.00

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente resolución a los responsables del manejo de fondos otorgados bajo la modalidad de "Encargos" a las Unidades Operativas Iquitos, Pucallpa y Puerto Maldonado, a la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, Dirección de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,



C. ERNESTO ATOCHE CASTILLO
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MEMORANDUM N° 79 -2014-OSINFOR/06.2

PARA: C.P.C. Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Requerimiento de Fondos por Encargo

FECHA: Magdalena del Mar, 18 de agosto de 2014



Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la emisión de la certificación presupuestal y atención a las solicitudes de fondos por encargo de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, a fin de atender gastos de supervisión, notificaciones, contingencias, y gastos para el curso Taller: *"Fortalecimiento de las Capacidades Locales en Prácticas Silviculturales para la Implementación de las actividades en los Permisos Forestales Otorgados a las Comunidades Nativas Boras, Huitotos y Yaguas en la Cuenca del Rio Ampiyacu - Apayacu, Provincia de Ramón Castilla - Maynas Departamento de Loreto-OSINFOR-IBC"*, a realizarse del 8 a 23 de setiembre en la cuenca del Ampiyacu programados en el mes de setiembre de 2014. Se adjunta cuadro resumen.

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 102 del POI – 2014, afectado a la meta 13, financiado con la fuente de financiamiento de Recurso Directamente Recaudados.

Atentamente,




Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre





OFICINA ADMINISTRACION
OSINFOR

Prov. N° 02375

A: SOET

- CONTABILIDAD Y TESORERÍA
- LOGÍSTICA
- RECURSOS HUMANOS
- EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 19/08/2014

PARA: Revisión, control y Tramite de Acuerdo a Directiva Vigente.

V°B°: [Signature]



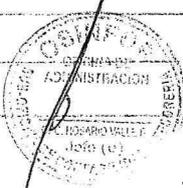
A: Landy

- RECURSOS HUMANOS
- LOGÍSTICA

FECHA: 19/08/2014

PARA: Se conocimiento revisión y tramite

V°B°: _____



ANEXO 2

PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR

No. **176**-2014-DSPAFFS

SOLICITUD DE SERVICIOS (Fondos por Encargo)

Señor (a) :CPC. Ernesto Atoche Castillo
Dirección : Oficina de Administración

Fecha	Sec. Funcional	Programa	Producto	Actividad	Función	Div. Funcional	Grupo Funcional	Meta	Finalidad	Clasificador de Gasto
18.08.14	013	9002	3999999	5003714	17	054	0119	00002	95082	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos							
Descripción										Monto
Solicitud para afectar por encargo para la Unidad Operativa Iquitos, según Resolución Jefatural N°-2014-OSINFOR/SG-OA, de fecha/...../....., para atender gastos de supervisiones y notificaciones, los cuales se realizarán durante el mes de SETIEMBRE del 2014, conforme a los siguientes clasificadores de gastos:										
CLASIFICADOR DE GASTOS:										
2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano								:	5,550.00
2.3.13.11	Combustibles								:	0.00
2.3.15.31	Artículos de limpieza								:	105.00
2.3.15.41	Electricidad, iluminación y electrónica								:	110.00
2.3.18.12	Medicinas								:	150.00
2.3.199.199	Otros bienes								:	330.00
2.3.21.21	Pasajes y gastos de transportes								:	3,800.00
2.3.21.299	Movilidad local								:	210.00
2.3.25.12	Alquiler de embarcacion fluvial								:	27,248.50
2.3.27.11 99	Servicios diversos								:	7,740.00
2.3.27.101	Capacitaciones y talleres								:	6,902.00
TOTAL										52,145.50
 VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	VºBº PRESUPUESTO	 VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	 VºBº CONTABILIDAD						


 Ing. Iliana Perez Melendez
 Jefe de UO IQUITOS



ANEXO 6

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 UNIDAD OPERATIVA IQUITOS

CLASIFICADOR DE GASTOS	NOTIFICACIONES	Franklin Veia	Oscar Recaverren	Cesar Escalante	Taller	CONTINGENCIA	MONTO TOTAL EN S/.
2.3.11.11	S/.	960.00	S/.	1,920.00	S/.	240.00	S/.
2.3.13.11	S/.	-	-	1,800.00	-	-	S/.
2.3.15.31	S/.	30.00	S/.	45.00	-	-	S/.
2.3.15.41	S/.	33.00	S/.	38.50	-	-	S/.
2.3.18.12	S/.	50.00	S/.	50.00	-	-	S/.
2.3.19.199	S/.	80.00	S/.	150.00	-	-	S/.
2.3.21.21	S/.	640.00	S/.	640.00	-	-	S/.
2.3.21.299	S/.	80.00	S/.	50.00	-	-	S/.
2.3.25.12	S/.	2,892.00	S/.	7,148.00	-	-	S/.
2.3.27.11 99	S/.	1,560.00	S/.	2,880.00	-	-	S/.
2.3.27.101	S/.	6,275.00	S/.	12,921.50	S/.	6,902.00	S/.
TOTAL	S/.	12,560.00	S/.	10,527.00	S/.	2,960.00	S/.
DESCRIPCION DEL OBJETO DEL ENCARGO	Notificación de Resoluciones Directorales, Resoluciones de Cobranzas Coactivas y otras Notificaciones para los Titulos Habilitantes.	Supervisiones a los Permisos Forestales N° 16 REQ/P-MAD-SD-009-12, cuyo titular es la señora Alex Lomas Dahua y N° 16 REQ/P-MAD-SD-008-12, cuyo titular es la señora Diana Lomas Dahua	Supervisiones a Comunidad Nativa San Francisco de Choroyacu con permiso forestal N° 16-LO/P-MAD-SD-011-11 y el permiso forestal N° 16-REQ/P-MAD-SD-028-12	Supervisiones a los Permisos Forestales, Sergio chuma-Acho N° 16-LO/P-MAD-SD-003-13, Milton Manyama Tamari N° 16-LOR/P-MAD-SD-004-13; Flor Loja Ricopa N° 16 REQ/P-MAD-SD-023-12, Adriencito Sepoa Yumbato N° 16 REQ/P-MAD-SD-024-12 y Teollio Cáceres Flores N° 16-REQ/P-MAD-SD-030-12	Taller Taller Fortalecimiento de las Capacidades Locales en Prácticas Silviculturales para la Implementación de las actividades en los Permisos Forestales Otorgados a las Comunidades Nativas Boras, Huítotos y Yaguas en la Cuenca del Río Ampiyacu - Apayacu, Provincia de Ramón Castilla - Maynas Departamento de Loreto-OSINFOR-IBC, a realizarse del 8 a 23 de setiembre en la cuenca del Ampiyacu	Gastos de contingencia para ser usados de ser necesario en notificaciones y/o supervisiones	5,850.00
FECHA DE INICIO/TERMINO PLAZO DE RENDICION	1 al 30 de setiembre 1 al 3 de octubre	7 al 14 de setiembre 15 al 17 setiembre	12 al 27 de setiembre 29 al 30 de setiembre	8 al 22 de setiembre 23 al 25 de setiembre	8 a 18 de setiembre en la cuenca del Ampiyacu 19 al 23 setiembre	Del 01/09 al 30/09 del 2014 01 AL 03 de octubre	6,902.00 52,145.50

[Handwritten signature]

Ing. Iliana Perez Melendez
 Jefe de UO IQUITOS



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Handwritten mark

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MEMORANDUM N° 725-2014-OSINFOR/06



PARA: C.P.C. Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Requerimiento de Fondos por Encargo

FECHA: Magdalena del Mar, 18 de agosto de 2014

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la emisión de la certificación presupuestal y atención a las solicitudes de fondos por encargo de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, a fin de atender los gastos para las notificaciones y supervisiones, los cuales se realizarán entre el 01 al 30 de setiembre. Se adjunta cuadro resumen.

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 102 del POI – 2014, afectado a la meta 13, financiado con la fuente de financiamiento de Recurso Directamente Recaudados.

Atentamente,



Handwritten signature of Danny O. Peñaloza Macha

Ing Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre





OFICINA ADMINISTRACION
OSINFOR

Prov. N° 020076

A: EXCT

CONTABILIDAD
Y TESORERÍA

LOGÍSTICA

RECURSOS
HUMANOS

EJECUCIÓN
COACTIVA

FECHA: 19/08/2014

PARA: Revisión, control
y Trámite de acuerdo
a Directiva Vigente.

V.º: [Signature]



SUB-DIRECCION DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
OSINFOR

Prov. N° _____

A: Xandy

RECURSOS
HUMANOS

LOGÍSTICA

FECHA: 19/08/2014

PARA: Señalamiento
revisión y trámite

[Signature]



No. **175** -2014-OSINFOR-DSPAFFS

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo)

Señor (a) : C.P.C Ernesto Atoche Castillo
 Dirección : Oficina de Administración

Fecha	Sec. Func.	Programa	Producto	Actividad	Funcion	Div Funcional	Componente	Meta	Finalidad	Clasificador de Gasto
18/08/2014	0013	0017	9002	3999999	5003714	000119	002		Varios	Varios
Fuente de Financiamiento		Recursos - RDR								
DESCRIPCION										Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del Ing. Frank Rivero Fonseca , según Resolución Jefatural N°-2014-OSINFOR/SG-OA, de fecha/...../....., para la atención de gastos para las Notificaciones, Supervisiones, la cual se realizará entre los días del 14 al 30 de setiembre de 2014, conforme a las partidas presupuestales siguientes:										
CLASIFICADOR DE GASTOS										
2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano									4470.00
23.13.11	Combustible									3189.00
2.3.15.31	Artículos de limpieza									220.00
2.3.15.41	Iluminación - pilas									180.00
2.3.18.12	Medicinas									170.00
2.3.199.199	Otros Bienes									270.00
2.3.21.21	Pasajes, gastos de transporte									1,390.00
2.3.27.11 99	Servicios diversos									7,412.00
TOTAL										17,301.00
  										
V°B° JEFE Y/O DIRECTOR	V°B° PRESUPUESTO	V°B° ADMINISTRADOR	V°B° LOGISTICA	V°B° CONTABILIDAD						

ANEXO 6

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR
DIRECCION DE SUPERVISION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OFICINA DESCONCENTRADA DE PUERTO MALDONADO

CLASIFICADOR DE GASTOS	NOMBRE DE LA PERSONA QUE EFECTUARA EL GASTO			MONTO TOTAL S/.
	NOTIFICACIONES	SUPERVISOR 01	SUPERVISOR 02	
2.3.11.11	720.00	1680.00	1230.00	4470.00
2.13.11	1,564.00	1400.00	0.00	3189.00
2.3.15.31	0.00	90.00	90.00	220.00
2.3.15.41	0.00	60.00	60.00	180.00
2.3.18.12	0.00	60.00	60.00	170.00
2.3.199.199	0.00	90.00	90.00	270.00
2.3.21.21	390.00	400.00	400.00	1390.00
2.3.27.11 99	660.00	2872.00	2340.00	7412.00
TOTAL	3,334.00	6,652.00	4,270.00	17,301.00
DESCRIPCION DEL OBJETO DEL ENCARGO	Gastos programados para realizar las notificaciones en el Departamento de Madre de Dios y Cusco	Gastos programados para las supervisiones de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado	Gastos programados para las supervisiones de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado	Gastos programados para las supervisiones de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado
FECHA DE INICIO/TERMINO	Entre el 01 al 30/09/14	Entre el 01 al 30/09/14	Entre el 01 al 30/09/14	Entre el 01 al 30/09/14
PLAZO DE RENDICION	Tres días hábiles despues de ejecutado el fondo.	Tres días hábiles despues de ejecutado el fondo.	Tres días hábiles despues de ejecutado el fondo.	Tres días hábiles despues de ejecutado el fondo.



DIRECCION DE SUPERVISION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

OK
VA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MEMORANDUM N° 742-2014-OSINFOR/06.2



PARA: C.P.C. Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Requerimiento de Fondos por Encargo

FECHA: Magdalena del Mar, 21 AGO. 2014

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la emisión de la certificación presupuestal y atención a las solicitudes de fondos por encargo de la Oficina Desconcentrada de Pucallpa, a fin de realizar la transferencia de fondos que corresponda para atender los gastos de supervisión, notificaciones, y otras contingencias, previstos en el mes de setiembre de 2014. Se adjunta cuadro resumen.

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 102 del POI – 2014, afectado a la meta 13, financiado con la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

Atentamente,



Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre





OFICINA ADMINISTRACION
OSINFOR

Prov. N° 02358

A: SACT

CONTABILIDAD
Y TESORERÍA

LOGÍSTICA

RECURSOS
HUMANOS

EJECUCIÓN
COACTIVA

FECHA: 22/08/2014

PARA: Revisión
control y tramite
de acuerdo a
Directiva vigente

V°B°: [Signature]



SUC-DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA
OSINFOR

Prov. N° _____

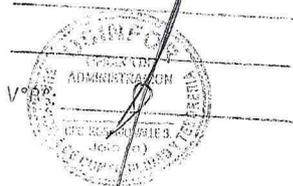
A: Landy

RECURSOS
HUMANOS

LOGÍSTICA

FECHA: 21/08/2014

PARA: Su conocimiento
revisión y tramite





Presidencia del Consejo de Ministros
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

No. 191 -2014-DSPAFFS

SOLICITUD DE SERVICIOS (Fondos por Encargo)

Señor (a) :CPC. Ernesto Atoche Castillo
Dirección : Oficina de Administración

Fecha	Sec. Func.	Programa	Producto	Actividad	Funcion	Div Funcional	Componente	Meta	Finalidad	Clasificador de Gasto
15.08.2014	0013	9002	3999999	5003714	17	054	0119	00002	0095082	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Presupuestales <i>Presupuestalmente Resquedado</i>							
Descripción										Monto
Solicitud para afectar por encargo a nombre de la Unidad Operativa Pucallpa , según Resolución Jefatural N°-2014-OSINFOR/SG-OA, de fecha/...../....., para los gastos por encargo de Supervision a los Permisos Forestales N° 16-CON/P-MAD-A-018-10, 16-CON/P-MAD-SD-009-13, 16-CON/P-MAD-A-121-10 y 16-CON/P-MAD-SD-033-11, N° 25-PUC/P-MAD-A-042-03 y 25-CP- 09/P-MAD-DE-037-13, N° 25-PUC/P-MAD-A-023-13 y 25-PUC/P-MAD-A-041-03, N° 16-CON/P-MAD-SD-007-13 y 16-CON/P-MAD-SD-010-13, Permiso Forestal en Bosque de Comunidades Nativas N° 25-PUC/P-MAD-A-009-11 y gastos de notificaciones , los cuales se realizarán durante los días del 01 al 30 de Setiembre del 2014, conforme a los siguientes clasificadores de gastos:										
CLASIFICADOR DE GASTOS:										
2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano								:	8,780.00
2.3.13.11	Combustibles y Carburantes								:	1,244.00
2.3.15.31	Aseo, limpieza y tocador								:	240.00
2.3.15.41	Electricidad, iluminación y electrónica								:	275.00
2.3.18.12	Medicamentos								:	300.00
2.3.199.199	Otros bienes								:	776.00
2.3.21.21	Pasajes y Gastos de Transporte								:	3,970.00
2.3.21.299	Otros Gastos (Movilidad Local)								:	670.00
2.3.25.12	Alquiler de vehículos								:	21,320.00
2.3.27.1199	Servicios Diversos								:	12,969.00
TOTAL										50,544.00
VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR		VºBº PRESUPUESTO			VºBº ADMINISTRACION		VºBº LOGISTICA		VºBº CONTABILIDAD	



ANEXO 6

Señor : CPC. Ernesto Atoche Castillo - Jefe de la Oficina de Administración
Rindiente : Ing. Ana E. Medina Baylón - Oficina Desconcentrada de Pucallpa

CLASIFICADOR DE GASTOS	NOMBRES DE LOS SUPERVISORES QUE EJECUTARÁN EL GASTO						OTRAS CONTINGENCIAS	NOTIFICACIONES Y VIAJES DE COMISIÓN DE SERVICIOS	MONTO TOTAL EN SI.
	SUPERVISOR 1	JESUS FLORES AGUIÑO	ANGGELA LISSETTE RUIZ TELLO	JOSE LUIS MEDINA ALVARADO					
2.3.11.11	SI. 780.00	SI. 1,260.00	SI. 4,350.00	SI. 1,320.00	SI. 300.00	SI. 770.00	SI. 8,780.00		
2.3.13.11	SI.	SI. 140.00	SI. 504.00	SI.	SI. 500.00	SI.	SI. 1,244.00		
2.3.15.31	SI. 40.00	SI. 40.00	SI. 120.00	SI. 40.00	SI.	SI.	SI. 240.00		
2.3.15.41	SI. 35.00	SI. 50.00	SI. 140.00	SI. 50.00	SI.	SI.	SI. 275.00		
2.3.18.12	SI. 50.00	SI. 50.00	SI. 150.00	SI. 50.00	SI.	SI.	SI. 300.00		
2.3.199.199	SI. 110.00	SI. 140.00	SI. 386.00	SI. 140.00	SI.	SI.	SI. 776.00		
2.3.21.21	SI. 580.00	SI.	SI. 250.00	SI. 940.00	SI. 800.00	SI. 1,400.00	SI. 3,970.00		
2.3.21.299	SI. 120.00	SI.	SI. 100.00	SI. 200.00	SI.	SI.	SI. 670.00		
2.3.25.12	SI. 2,720.00	SI. 2,800.00	SI. 2,800.00	SI. 4,000.00	SI. 1,500.00	SI. 7,500.00	SI. 21,320.00		
2.3.27.11 99	SI. 1,522.00	SI. 1,865.00	SI. 5,710.00	SI. 2,272.00	SI. 1,000.00	SI. 600.00	SI. 12,969.00		
TOTAL	SI. 5,957.00	SI. 6,345.00	SI. 14,510.00	SI. 9,012.00	SI. 4,100.00	SI. 10,620.00	SI. 50,544.00		
DESCRIPCION DEL OBJETO DEL ENCARGO	Supervisión a los Permisos Forestales N° 16-CONIP-MAD-A-018-10, 16-CONIP-MAD-SD-009-13, 16-CONIP-MAD-A-121-10 y 16-CONIP-MAD-SD-033-11,	Supervisión a los Permisos Forestales N° 25-PUC/P-MAD-A-042-03 y 25-CP-09/P-MAD-DE-037-13	Supervisión a los Permisos Forestales N° 25-PUC/P-MAD-A-023-13 y 25-PUC/P-MAD-A-041-03, N° 25-PUC/P-MAD-A-009-11	Supervisión a los Permisos Forestales N° 16-CONIP-MAD-SD-007-13 y 16-CONIP-MAD-SD-010-13	Otras Contingencias	Resoluciones Directorales, Resoluciones de Cobranzas Coactivas y Cartas de Notificación para supervisión de oficio a los Títulos Habilitantes			
FECHA DE INICIO/TERMINO	Del 10 al 22 de setiembre de 2014	Del 16 al 27 de setiembre de 2014	Del 07 al 27 de setiembre de 2014	Del 16 al 27 de setiembre de 2014	Del 01 al 30 de Setiembre del 2014	Del 01 al 30 de Setiembre del 2014			
PLAZO DE RENDICION	Del 23 al 25 de setiembre de 2014	Del 29 al 01 de octubre del 2014	Del 29 de setiembre al 01 de octubre del 2014	Del 29 al 01 de octubre del 2014	Del 01 al 03 de Octubre del 2014	Del 01 al 03 de Octubre del 2014			

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre

Ing. Ana Medina Baylón
Jefe de OD PUCALLPA



OSINFOR
 Presidencia del Consejo de Ministros
 Organismo de Supervisión de los
 Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
 OSINFOR

SUSTENTO DE GASTOS DE NOTIFICACIONES Y COORDINACIONES PARA TALLERES , COMISIONES DE SERVICIOS Y OTROS - MES SETIEMBRE 2014
 OD PUCALLPA - OSINFOR

CLASIFICADOR DE GASTOS		SUSTENTO DE GASTOS		
2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	770.00	Alimentación para el notificador en sus salidas fuera de la ciudad a realizar diferentes notificaciones (los viajes de comisión de servicios se realizarán a Contamana, Inahuaya, Orellana, C.C. El Porvenir, Santa Rosa de Sheshea, Tingo María, Aguaytia, Curimana, Purus y Breu)	500.00
			Alimentación del personal para coordinaciones del Curso taller Fortalecimiento de capacidades a títulos habilitantes de la zona de Breu	150.00
			Alimentación del personal para coordinaciones del Curso taller Fortalecimiento de capacidades a títulos habilitantes de la zona de Contamana	120.00
2.3.13.11	Combustibles y carburantes	100.00	Combustibles y carburantes	100.00
23.21.21	Pasajes y gastos de Transporte	1,400.00	Pasajes y gastos de Transporte para el notificador a los diferentes lugares donde realizará notificaciones.	1,400.00
2.3.21.299	Otros Gastos (movilidad local)	250.00	Otros Gastos (movilidad local) para el notificador de la OD Pucallpa en sus diferentes salidas a realizar las respectivas notificaciones.	150.00
			Otros Gastos (movilidad local) para para coordinaciones del Curso taller Fortalecimiento de capacidades a títulos habilitantes de la zona de , Contamana	100.00
2.3.25.12	Alquiler de vehículos	7,500.00	Alquiler de deslizador y/o peque peque para los diversos viajes fluviales del notificador de Pucallpa	6,500.00
			Alquiler de vehículos para coordinaciones del Curso taller Fortalecimiento de capacidades a títulos habilitantes para la zona del Breu y de Contamana	1,000.00
2.3.27.11.99	Otros Servicios Diversos	600.00	Por concepto de alojamiento del notificador	500.00
			Hospedaje para coordinaciones del Curso taller Fortalecimiento de capacidades a títulos habilitantes de la zona de , Contamana	100.00
TOTAL		10,620.00		10,620.00

Ing. Ana Medina Baylón
 Jefe de OD PUCALLPA



OSINFOR
Presidencia del Consejo de Ministros
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

SUSTENTO DE GASTOS DE OTRAS CONTINGENCIAS - MES SETIEMBRE 2014
OD PUCALLPA - OSINFOR

<u>CLASIFICADOR DE GASTOS</u>			<u>SUSTENTO DE GASTOS</u>	
2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	300.00	Alimentos y bebidas para consumo humano	300.00
2.3.13.11	Combustibles y carburantes	500.00	Combustibles y carburantes	500.00
23.21.21	Pasajes y gastos de Transporte	800.00	Pasajes y gastos de Transporte	800.00
2.3.25.12	Alquiler de vehículos	1,500.00	Alquiler de vehículos	1,500.00
2.3.27.11.99	Otros Servicios Diversos	1,000.00	Otros Servicios Diversos	1,000.00
TOTAL		4,100.00		4,100.00

Ing. Ana Medina Bayón
Jefe de OD PUCALLPA



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

OK
OK

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MEMORANDUM N° 743-2014-OSINFOR/06.2



PARA: C.P.C. Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración

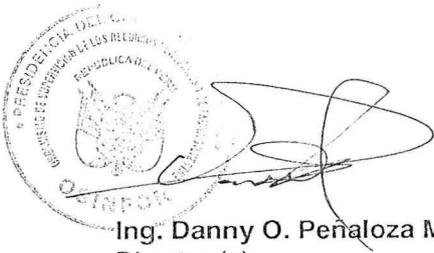
ASUNTO: Requerimiento de Fondos por Encargo

FECHA: Magdalena del Mar, 21 AGO. 2014

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la emisión de la certificación presupuestal y atención a la solicitud de fondos por encargo de la Oficina Desconcentrada de Pucallpa, a fin de realizar la transferencia de fondos para atender los gastos para el curso Taller: **"Fortalecimiento de las Capacidades Locales en competencias Institucionales de las Entidades del Sector Forestal, aspectos legales y mediciones forestales para Comunidades Indigenas de la Zona del Breu en la Región de Ucayali"**, previsto en el mes de setiembre de 2014.

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 102 del POI – 2014, afectado a la meta 10, financiado con la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

Atentamente,



Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre





OFICINA ADMINISTRACION
OSINFOR

Prov. N° 07386

A: SOCT

CONTABILIDAD
Y TESORERÍA

LOGÍSTICA

RECURSOS
HUMANOS

EJECUCIÓN
OPERATIVA

FECHA: 21/08/2014

PARA: Revisión
control y trámite
de acuerdo a
Directiva Vigente.

V°B°: _____
[Signature]



SUB-CF. CONTABILIDAD Y TESORERÍA
OSINFOR

Prov. N° _____

A: Landy

RECURSOS
HUMANOS

LOGÍSTICA

FECHA: 21/08/2014

PARA: Su conocimiento
revisión y trámite

V°B°: _____
[Signature]



Nº 190 - 2014-OSINFOR- DSPAFFS

SOLICITUD DE SERVICIO DE FONDO POR ENCARGO

Señor (a) : CPC. Ernesto Atoche Castillo
 Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Funcional	Programa	Producto	Actividad	Función	Div. Funciona	Grupo Funcional	Meta	Finalidad	Clasificador de Gasto
15/08/2014	18	9002	3999999	5003714	17	054	0119	00002	95082	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios <i>ROA</i>							
Descripción										Monto
Solicitud para afectar gastos por encargo a nombre de la Ing. Ana Elizabeth Medina Baylon, Jefe (e) de la OD-Pucallpa, según Resolución Jefatural Nº2014-OSINFOR/SG-OA de fecha/...../..... para la atención de gastos para el Curso Taller: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES EN COMPETENCIAS INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FORESTAL, ASPECTOS LEGALES Y MEDICIONES FORESTALES PARA COMUNIDADES INDIGENAS DE LA ZONA DEL BREU EN LA REGION UCAYALI, a llevarse a cabo del 15 al 22 de setiembre de 2014.										S/. 20,050.00
CLASIFICADOR DE GASTOS										
2.3.27.10.1 Seminarios, talleres y similares organizados por la Institución										
TOTAL										S/. 20,050.00
 VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR			VºBº PRESUPUESTO		VºBº ADMINISTRACION		VºBº LOGISTICA			

[Handwritten signature]

Ing. Ana Elizabeth Medina Baylon
 Jefe (e) de OD Pucallpa

CURSO TALLER:FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES EN COMPETENCIAS INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FORESTAL, ASPECTOS LEGALES Y MEDICIONES FORESTALES PARA COMUNIDADES INDIGENAS DE LA ZONA DEL BREU EN LA REGION UCAYALI

NÚMERO DE DÍAS DE EJECUCION DEL EVENTO 4

FECHA DE DESARROLLO DEL EVENTO: Del 18 al 21 de Setiembre de 2014

LUGAR DE DESARROLLO DEL EVENTO: Distrito de Breu , Departamento de Ucayali

- OBJETIVO:**
- Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales de comunidades indígenas en el conocimiento de las funciones y competencias de las instituciones vinculadas manejo sostenible de los recursos forestales.
 - Instruir a los participantes en el manejo de instrumentos v emittinos

ACTIVIDADES	SETIEMBRE											
	Gestiones anticipadas				Ejecución del Taller				Cancelaciones			
	15	16	17	18	19	20	21	22				
Realizacion de compra de pasajes, utiles de escritorio baterias y otras gestiones relacionadas al evento	X	X	X									
Viaje aereo de los capacitadores de Pucallpa a Breu				X								
Desarrollo del Taller					X	X						
Viaje de retorno de los capacitadores de Breu							X					
Cancelacion de pagos a proveedores y rendicion de fondos												X



Ing. Ana Elizabeth Medina Baylon
Jefe (e)de OD Pucallpa

**CURSO TALLER: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES EN COMPETENCIAS
INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FORESTAL, ASPECTOS LEGALES Y
MEDICIONES FORESTALES PARA COMUNIDADES INDIGENAS DE LA ZONA DEL BREU EN LA
REGION UCAYALI**

23.27.10.1 Servicios de atención de Seminarios, Talleres y similares organizados por la institución.	S/.	20,050.00
Total	S/.	20,050.00

Detalle de los gastos :

Alimentos y bebidas de consumo humano					
Descripción	Nº días	Unidad (personas)	Precio Unitario	Total	
Alimentación de participantes	2	100	15.00	S/.	3,000.00
Alimentación comisión organizadora	4	6	15.00	S/.	360.00
Refrigerio por dos días	2	200	8.00	S/.	3,200.00
Total				S/.	6,560.00

Detalle de los gastos :

Combustibles y carburantes				
Descripción	Unidad o Galon	Precio Unitario	Total	
Gasolina para traslado de las comunidades nativas invitadas	180	25.00	S/.	4,500.00
Gasolina para traslado de la Comisión encargada de la convocatoria	42	25.00	S/.	1,050.00
Gasolina para el motor generador de luz eléctrica	10	25.00	S/.	250.00
Compra de aceites	5	20.00	S/.	100.00
Compra de Bujías	4	10.00	S/.	40.00
Total			S/.	5,940.00

Papelería en general, útiles y materiales diversos

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Total	
Útiles varios	1	100.00	S/.	100.00
Stretch film para el embalaje de los equipos y materiales	2	30.00	S/.	60.00
Total			S/.	160.00

Pasajes y Gastos de Transporte

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Total	
Pasaje aéreo en la ruta Pucallpa - Breu incluido pago de TUUA	6	200.00	S/.	1,200.00
Charter Breu - Pucallpa	1	3500.00	S/.	3,500.00
Gastos de transporte de equipajes y materiales a usarse durante el desarrollo del evento	1	800.00	S/.	800.00
Total			S/.	5,500.00

Servicios Diversos

Descripción	Unidad	Precio Unitario	Total	
Impresión de banderola	1	150.00	S/.	150.00
Baterías para los microfonos y pilas grandes para los megafonos	24	10.00	S/.	240.00
Imprevistos (contingencias)	1	1500.00	S/.	1,500.00
Total			S/.	1,890.00

Total Gastos del Evento	S/.	20,050.00
--------------------------------	------------	------------------


 Ing. Ana Elizabeth Medina Baylon
 Jefe (e) de OD Pucallpa



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Oficina de Administración

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 120-2014-OSINFOR/05.2

27/08/2014

AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE "ENCARGOS , A FAVOR DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE IQUITOS, PUCALLPA Y PUERTO MALDONADO POR LA SUMA TOTAL DE DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 50/100 NUEVOS SOLES (235,984.50)

02 FOLIOS

SUB OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA



OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA



DIRECCION DE SUPERVISION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE



DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

